

30-05-17

Daniela Díaz

<http://www.nacion321.com/elecciones/lo-que-debes-saber-del-voto-mexiquense-en-el-extranjero>

**Lo que debes saber del voto mexiquense en el extranjero**

CREEMOS QUE IMPORTA POR...

Porque estamos a menos de una semana de la elección en Edomex

Por primera vez, los mexiquenses que radican en el extranjero podrán votar para elegir al próximo gobernador de dicha entidad, la cual es cuarto lugar en expulsión de migrantes a nivel nacional, de acuerdo con datos del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME).

¿Quiénes, cómo, cuándo, y de a cuánto? Aquí te dejamos todo lo que debes saber sobre el voto mexiquense en el extranjero.

PRIMERIZOS

Aunque los mexicanos en el extranjero han podido votar en las dos últimas elecciones presidenciales (2006 y 2012), esta es la primera vez que los mexiquenses podrán participar en la elección de gobernador, indicó Gabriel Corona, consejero electoral del IEEM y presidente de la comisión especial del voto en el extranjero de dicho órgano electoral.

"Será la primera que se vote para elegir gobernador desde el extranjero"

Para ello, los interesados en emitir su voto a favor de Alfredo del Mazo, Delfina Gómez, Juan Zepeda, Josefina Vázquez Mota o Teresa Castell, tuvieron que solicitar, antes del 15 de marzo, vía internet su adhesión a Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

Para esto, los mexiquenses tenían que contar con credencial de elector vigente, ya sea tramitada en México o en el extranjero.

¿CUÁNTOS VOTARÁN?

De los más de los 44 mil mexiquenses que habitan en el extranjero, según datos del IME, solamente podrán votar 365. Sí, leíste bien: 365 mexiquenses serán los únicos que podrán mandar su voto.

¿Por qué? Pues porque solamente 533 mexiquenses residentes en el extranjero solicitaron su adhesión a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, de los cuales solamente 365 lograron concluir el trámite. El resto no logró comprobar su residencia en los diversos países.

POCA PARTICIPACIÓN

El proceso para poder votar desde el extranjero es complejo y muy riguroso, indicó el consejero mexiquense Gabriel Corona

Para empezar, los mexiquenses residentes deben tener credencial de elector mexicana vigente. Ahí viene el primer trámite. Para poder tener la INE, los paisanos deber de ir a solicitarla a los consulados. Para ello, los mexicanos deben presentar un comprobante de domicilio del lugar donde habitan, sin embargo, muy pocos suelen tener documentos que acrediten su lugar de residencia.

Quienes logran obtener la credencial, tienen que activarla. Un segundo paso en el cual muchos se quedan en el camino. "La gente se desespera y no activa su credencial", indicó el consejero.

Asimismo, el INE, agregó Corona, ha puesto candados más estrictos para aquellos que deseen votar desde el extranjero; por ejemplo, al hacer el momento del registro a la Lista Nominal, se debe hacer desde una IP extranjera y adjuntar nuevamente un comprobante de domicilio, así como una identificación oficial, documentos que deberán, de nueva cuenta, ser validados por el INE.

"Los candados para votar en el extranjero son verdaderamente complicados (...) la desconfianza es lo que impide que haya mayor flexibilidad para tener más votos desde el extranjero"

¿CÓMO SE VOTA?

Los 365 mexiquenses que quedaron inscritos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero comenzaron, desde abril pasado, a recibir en sus respectivos domicilios el Paquete Electoral Postal (PEP), el cual contiene la boleta electoral correspondiente, un instructivo y tres sobres: sobre PEP, sobre postal voto y el sobre voto.

Los connacionales residentes en el extranjero deberán marcar la boleta enviada con su voto e introducirla en el sobre voto, el cual a su vez deberá ser guardado en el sobre postal voto, el cual deberá ser enviado por el elector a través de correo postal, mismo que será gratuito.

CONTEO

Para que el voto de los mexiquenses residentes en el extranjero sea contabilizado, este deberá haber sido recibido por el IEEM a más tardar el 3 de junio (un día antes de la elección).

El voto enviado no podrá ser abierto antes del día de la elección, por lo que los paquetes que el IEEM vaya recibiendo deberán ser resguardados en una bodega y serán abiertos y contabilizados a partir de las 18:00 horas del domingo 4 de junio, día de la elección.

Hasta el momento, de acuerdo con el Doctor Gabriel Corona, el IEEM ha recibido 249 votos del extranjero.

¿CUÁNTO CUESTA?

De acuerdo con datos del IEEM, solamente los gastos de envío de los paquetes electorales ascienden a 400 mil pesos; es decir, cada uno de los 365 votos tendrá un costo unitario de 1,080 pesos aproximadamente.

El 66% de los PEP, indicó Corona, fueron enviados a diversas ciudades de Estados Unidos, mientras que el resto se repartieron en 21 países como Canadá, Colombia, Argentina, Guatemala, España, Alemania y Francia.